



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por funcionamiento del CEIMA.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0106,2918* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Graciela PUCCI**, una suma de \$ **8.143,17 (Pesos ocho mil ciento cuarenta y tres con diecisiete centavos)**, debió a gastos por funcionamiento del CEIMA.

Art.3°) Imputar el gasto a Fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1118/18


JOSE ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U. N. P. S. J. B.